	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	SPSC	**Pago No:**	1	**Total de Pagos**	4

Nombre/Razon social:	CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE	**Naturaleza:**	Persona Natural	**Identificacion:**	1094893046
Correo:	cdelavega@invias.gov.co	**Telefono de contacto:**	3008769388	**Extension:**	3008769388
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	3212	**Periodo a pagar:**	Septiembre	**Plazo de Ejecucion**	31/12/2024
Fecha de Iniciacion	10/09/2024	**No RP**	883024	**Requiere Informe**	SI
Departamento	BOGOTA D.C	**Municipio**	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 31.500.000,00
Valor Adiciones:	$ 0,00
Valor Reducciones:	$ 0,00
Valor Prorrogas:	$ 0,00
Valor Total Contrato:	$ 31.500.000,00
Valor Honorarios:	$ 4.900.000,00
Gastos de Viaje:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 4.900.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCION Y CONTRACTUALES DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Realizar apoyo juridico y-o acompanamiento a los procesos de seleccion y en la fase de adjudicacion de los proyectos o programas asignados o requeridos por la Entidad.	Realice apoyo jurídico al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-MC-DEO-SMFF-028-2024 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO MUELLE DEL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” durante la fase de evaluación preliminar.
2. Realizar la Evaluacion Juridica de los procesos contractuales que le sean asignados con base en los criterios de comparacio´n y evaluacio´n definidos en los Pliegos de Condiciones, conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.	Realicé la evaluación jurídica del proceso contractual SA-MC-DEO-SMFF-028-2024. Informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes publicado el día 24 de septiembre de 2024 en la plataforma SECOP II.
3. Proyectar y-o revisar actos administrativos o demas documentos que le sean requeridos, relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo informado, no se proyectaron o revisaron actos administrativos.
4. Preparar y-o participar en reuniones y-o audiencias relacionadas con las actuaciones que le sean encomendadas o cuando se lo solicite el supervisor del contrato.	Durante el periodo informado no se prepararon audiencias de procesos o actuaciones a cargo.
5. Revisar y proyectar la respuesta a los requerimientos incoados por entidades Publicas y Privadas que le sean asignados, relacionados con el objeto del contrato.	Durante el periodo informado no se revisaron o proyectaron respuestas de requerimientos de entidades publicas o privadas.
6. Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos juridicos que le sean asignados.	Durante el periodo informado, no me fueron asignados asuntos juridicos para analizar o conceptuar.
7. Apoyar en los asuntos contractuales encomendados por el supervisor del contrato, revisando los documentos de contenido juridico requeridos y realizando el seguimiento correspondiente.	Se apoyó y realizó seguimiento al proceso SA-MC-DEO-SMFF-028-2024, desde la etapa de recepción de ofertas hasta la etapa de evaluación preliminar. Se realizaron las gestiones requeridas en la plataforma SECOP II, tales como publicaciones y respuestas a mensajes de proveedores interesados referentes al proceso SA-MC-DEO-SMFF-028-2024.
8. Consultar y verificar en la plataforma del SECOP II todas las solicitudes realizadas por interesados, veedores, entes de control, proponentes entre otros en el marco de los diferentes procesos de seleccion en sus diferentes etapas.	Se consultó y verificó en la plataforma SECOP II, todas las solicitudes y mensajes allegados en el marco del proceso SA-MC-DEO-SMFF-028-2024.
9. Asesorar y revisar desde el componente juri´dico los proyectos de respuestas, a los requerimientos realizados por los entes de Control, entidades y ciudadania en general, que le sean asignadas a la Subdireccion de Procesos de Seleccion Contractuales.	Durante el periodo informado, no fueron asignados requerimientos para revisión o asesoría.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES

MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
SUBDIRECCION DE PROCESOS DE SELECCION CONTRACTUALES
Documento Firmado Electrónicamente